

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Sara Fernández Escuer (Presidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Eva Cerdán Diago

D. Guillermo Ortiz Ortiz

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Julio José Calvo Iglesias

GRUPO MUNICIPAL ZEC

D^a Elena Tomás Bona

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las diez horas y cuarenta y siete minutos del día trece de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúne la M. I. Comisión de Cultura, Educación y Turismo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Cultura, Educación y Turismo, D^a Olga García Jubierre, Jefa del Servicio Administrativo de Cultura y Educación, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la auxiliar administrativa de la Oficina Técnico Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el

siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. [PSOE] Comparecencia de la Consejera de Cultura para que dé cuenta del expediente relativo a las subvenciones al tejido cultural y resuelva las dudas y cuestiones pendientes que no obtuvieron respuesta en la comisión ordinaria del mes de noviembre. [Cod. 10.115]

Sra. Presidenta: Sí, adelante. Señora Cerdán.

Sra. Cerdán Diago: Sí, pues mire, volvemos a traer aquí este expediente porque cuando le pregunté por él no me resolvió las dudas y espero que hoy me la resuelva. Pero vamos, creo que tampoco va a ser el caso porque lo que queremos que nos conteste sobre este expediente es, por qué un acta se modifica después de haberse celebrado diciendo que esa persona tiene conflictos de intereses, cuando ya lo avisó previamente antes de hacer la valoración de estos proyectos y las personas, las técnicas de Zaragoza Cultural decidieron continuar con ello, y luego precisamente esa misma técnico decide suspenderla y hacer otra nueva. No entendemos por qué se hizo eso y por qué desde mayo hasta el mes de junio no se toma esa decisión, se tarda un mes. Debería ser automático. Eso es lo que nos queremos que nos cuente.

Tampoco entendemos por qué a un proyecto con la puntuación que tiene le corresponde un 60%, por ejemplo, de subvención y le aplican un 65%.

Tampoco entendemos que, si un proyecto cuesta, pongamos, 15.000 euros, la ayuda que solicita sobre ese proyecto sea 16.000 euros y el tanto por ciento que se le aplica de subvención sea sobre la ayuda solicitada, no sobre el presupuesto que se supone que cuesta ese proyecto en concreto.

No entendemos por qué, tras esa modificación del acta, que, recuerdo, esa modificación conllevó que tres proyectos que no habían conseguido financiación pues la tuvieron, pero a costa de otros cuatro que sí que la habían conseguido y con esta nueva valoración les han dejado sin financiación.

Y luego también es cuando menos llamativo el que del 23 de julio a las 13 horas a las 10 horas de la mañana siguiente, del día siguiente, revisaran completamente los 74 proyectos que eran objeto de subvención y, además, también unas 45 solicitudes de reformulación.

Todo esto es lo que queremos que nos aclare porque con la documentación que tenemos aquí, con sus no contestaciones a todo lo que le estamos preguntando, lo que vemos es que, por lo menos, cuatro de los proyectos que fueron autorizados y que fueron subvencionados en el acta se han quedado sin subvención. Por eso, lo que queremos y lo que le estamos pidiendo es, primero, que nos aclare esto que nosotros tenemos nuestras dudas. Y lo segundo, si realmente vemos que puede haber un error en todo esto, que amplíe la partida, y a esos cuatro proyectos que se vieron perjudicados en su momento por esta nueva valoración que hicieron, les asignen una partida presupuestaria y les concedan el importe que les habían concedido.

Y, sobre todo, pues para el año que viene, pues este expediente, que es base para muchas personas del tejido cultural que optan a ellas, recordamos, 158 proyectos que se presentaron, 74 han sido aceptados, o sea, tiene una gran demanda, amplíen, por favor, el presupuesto que tienen, los técnicos y los expertos les están pidiendo que se amplíen esas partidas porque proyectos muy, muy buenos se han quedado sin financiación debido a ello. Por eso le traemos ahora esta Comisión extraordinaria para ver si por fin nos resuelve estas dudas. Nos quedamos todos tranquilos y podemos pasar a otro asunto.

Sra. Presidenta: Pues yo estaba expectante porque digo: me traerá más información, me dirá algo diferente, pero es que estoy por reproducirle el Acta de la comparecencia que me pidió en la Comisión del 18 de septiembre. Es que me vuelve a decir lo mismo, que le di todas las explicaciones y acabé diciéndole: "Yo le vuelvo, además, a invitar a hablar con la Gerente de la Sociedad y a hablar con los técnicos que le haga falta, por supuesto, para darle la información detallada de esa cantidad de dudas que parece generar". Yo entiendo que no ha ido, y no lo ha hecho porque yo he preguntado, voy a la jurídica que es la secretaria de la mesa, y me dice lo mismo. Quiero decir, toda la información y las respuestas que le di en septiembre son exactamente las mismas que le puedo dar aquí. Y son las mismas, por supuesto, que se dieron en el Consejo de Administración; que también le digo, es el Consejo de Administración el seno en el que plantear estas cuestiones, pero bueno, le respondí aquí en septiembre y se lo vuelvo a decir.

El Acta de la mesa de valoración que se eleva al Consejo de Administración está acorde con las bases y lo que está claro es que recoge toda la información. Quiero decir que no nos hemos saltado en ningún momento a nadie, lo digo porque en su momento hablaba de irregularidades, no ha habido ni un incumplimiento ni de las bases de la convocatoria ni de la normativa vigente. Entonces, si hay algo que les genera dudas, cuestiones puntuales, le vuelvo a decir lo que ya le dije en agosto y en julio, que era cuando las aprobamos, y en septiembre, que pregunte a los técnicos, que va usted a Fortea cuando quiere y pregunta cosas. O sea, que es que no es la primera vez. Usted y todos los consejeros, faltaría más, y los concejales, que tienen derecho a hacerlo.

Entonces, no entiendo por qué me vuelve a traer lo mismo que en su momento, cuando ya quedó claro, porque cuando se aprueba en el Consejo de Administración la propuesta, es evidente que cuando usted decía: Porque faltan firmas, porque... tomó incluso la palabra el señor Interventor, dejando clara la diferencia entre el órgano instructor, claramente, y los órganos asesores, que eran las comisiones técnicas, que es la que se anuló, una reunión de una comisión técnica, porque había una persona que tenía un conflicto de interés, que no le corresponde juzgarlo a la comisión técnica el conflicto de interés, sino al órgano instructor. Que por eso dice: "Les parecía al principio bien y luego no les parecía bien", porque no les competía a ellos decidir si había ese conflicto de intereses o no, sino al órgano instructor.

Y le vuelvo a decir también lo que dije en julio, lo que dije en septiembre y le repito ahora: que el órgano instructor es plenamente técnico, que nosotros, como Consejo de Administración, lo único que hicimos es aprobar la propuesta que nos hace el órgano técnico: presidente, un técnico de la sociedad municipal,

vocales, el Interventor general del Ayuntamiento de Zaragoza o persona en la que delega, personal técnico municipal por cada una de las disciplinas que votan exclusivamente en su disciplina, y la secretaria de la mesa, que la desempeña un técnico de la sociedad municipal, asistido por personal de administración. Y los técnicos, que son vocales de cada una de las disciplinas forman parte de los órganos asesores, es decir, de las comisiones técnicas que hay en cada una de las disciplinas, que son las que asesoran y elevan la primera propuesta.

Entonces nosotros lo único que hacemos es recoger la propuesta que hacen los técnicos, y que nosotros aceptamos y aprobamos, que es lo que hicimos en el Consejo de Administración. Si tiene una duda concreta de un importe, de un expediente, acuda a ellos libremente, que no es que yo no quiera responderle, es que el conocimiento lo tienen ellos, que son los que han formado parte del órgano. Y yo le digo, vaya directamente para que les resuelvan esa pequeña duda, porque es que me está contando exactamente lo mismo que en septiembre y le vuelvo a dar la misma solución. O sea, le estoy dando acceso a la fuente directamente, que es quien les va a poder solucionar esas dudas si es que al final se las puede solucionar, no lo ha utilizado y no hemos avanzado, o no ha avanzado usted en este sentido cuando nos pide una Comisión extraordinaria para exactamente lo mismo que se hizo en su momento.

Yo le dije, no ha habido irregularidades, puede haber omisiones puntuales, que ya quedó clara la validez del expediente que se traía por parte del interventor y por parte de la coordinadora que estaban allí en ese Consejo. El tema de los plazos que hablaba cumple estrictamente con la ley. Lo que se intentó, y se hizo, de hecho, es apurar los plazos para poder aprobar las ayudas cuanto antes. Por tanto, yo no veo dónde está el problema, sinceramente. Señora Tomás.

Sra. Tomás Bona: Bueno, pues yo creo que esta comisión es bastante pertinente, la verdad, porque por mucho que se lo hayan preguntado y que ustedes hayan contestado, evidentemente, nadie nos hemos quedado tranquilas con lo que sucedió. Sobre todo, porque hubo un recorte en el dinero de las subvenciones, que pasó de 800.000 euros a 500.000 euros. Es una cosa que también nos choca bastante.

Y, además, porque las comisiones que tenemos, para eso están, ¿no?, para el control del Gobierno. Yo entiendo que podemos ir a preguntar a muchos sitios, pero, obviamente, preguntarles a ustedes, que son las máximas responsables, yo creo que es lo más pertinente, y que ustedes lo que tienen que hacer es darnos las explicaciones que son necesarias. Sobre todo, pensando que en el cambio este de las reuniones y no sé qué, se recorta el dinero a unas, se cambian unas entidades por otras... entonces, ya ahí suena un poco más raro, pero bueno.

Entrando en el expediente, la verdad es que miras el expediente y es un horror. Las actas sin firmar, luego se añaden un montón de correos electrónicos. Fíjate, aquí sí que aparecen los correos electrónicos que no aparecen en el informe de Luzir, por ejemplo, pero aquí sí que nos los ponen. Y la verdad es que a veces, cuando miras todo el expediente, no sé si nos han puesto todo este tocho de expediente para que perdamos un poco el tiempo, o es que realmente quieren que nos informemos.

En repetidas ocasiones, las actas de las comisiones técnicas señalan la baja calidad de la redacción, la falta de adecuación de los criterios de valoración de algunos proyectos, algunos proyectos presentan presupuestos poco detallados... bueno, pues un sinfín de deficiencias que se ven.

Pero luego, en cuanto se menciona un caso de conflicto de intereses en el que un miembro de la Comisión Técnica de Artes Escénicas tuvo que ser excluido por participar en uno de los proyectos a evaluar.... El 17 de mayo se reúne la Comisión de Artes Escénicas, y un experto que lo conforma es nombrado en uno de los proyectos como participante. Por lo tanto, esta persona se tiene que salir. Y, según las actas de las comisiones de otros años, no es la primera vez que esto ocurre, ese tipo de situación, y cuando ha ocurrido, que hasta ahora en la lectura de los proyectos no había manera de saberlo, ese experto suele abstenerse de valorar el proyecto en concreto que valora el resto y, una vez la reunión finalizada y todos los proyectos valorados, se decide excluir a ese experto.

Quiero decir que esto ya había pasado, lo que se decide en esa reunión es que esa persona, que puede haber un conflicto de intereses, no valore ese proyecto, pero la reunión sigue, se firma y sigue hacia

adelante. Sin embargo, ustedes deciden casi un mes después excluirlo. Esto lo deciden el 13 de junio, pero es que no es hasta el 16 de julio cuando se reúne la nueva comisión.

Usted ahora acaba de decir que lo intentan hacer con la mayor rapidez para dar las subvenciones. Hombre, pues no sé yo, del 17 de mayo hasta el 16 de julio no me parece a mí que..., si en otros momentos, en una reunión, diciendo que esa persona no puede valorar ese proyecto, ya es suficiente, con una reunión es suficiente para hacer las subvenciones, tardar dos meses, no creo que la intención sea hacerlo lo más rápido posible cuando otros años se había hecho en la propia reunión, siendo esa persona que no valorase ese proyecto y ya está. O sea, que ustedes realmente lo que han hecho aquí es actuar de una forma completamente diferente a como lo habían hecho en otras ocasiones.

Pero es que, además, hasta el 16 de julio no se reúne la nueva Comisión, porque en esta Comisión, que tenía que estar compuesta por dos expertas y la técnica de Zaragoza Cultural, pues realmente no están. O sea, porque si miras el acta, resulta que la persona que tiene que sustituir al anterior técnico no aparece. Esa Comisión tiene que estar compuesta por dos expertos y la técnica de Zaragoza Cultural y, sin embargo, no están. O sea, está la técnica de la Unidad de Administración de Zaragoza y la técnica de la Unidad de Cultura, pero, sin embargo, los técnicos no están. Se supone que han mandado sus valoraciones por Internet o algo así.

La verdad es que es un poco..., realmente, yo creo que es normal que se haga esta Comisión porque yo no veo más que opacidad en esto. Además, según el acta del 16 de julio, que se queda nombrado otro experto para la valoración, se dice que, cuando se cambian los expertos, se publica el nombre de los expertos en la página web. Yo le quiero decir que en la página web sigue apareciendo el experto anterior, no han cambiado el nombre, por lo tanto, eso tampoco lo han hecho bien. Y también quiero recordar que en la cláusula décima indica que "en el momento en que se hayan designado las personas expertas que formarán parte se publicarán en la web", y ustedes no lo han hecho.

Entiendo que con una persona de tres no hay quórum para celebrar una reunión, por mucho que los expertos hayan enviado sus valoraciones. Las reuniones están planteadas para comentar los proyectos y las valoraciones realizadas, y hacer los ajustes oportunos durante la misma, y en la Comisión Técnica de Artes Escénicas no ha ocurrido, ya que solamente se ha reunido una persona y en 30 minutos estaba la reunión finalizada. O sea, después de dos meses, en 30 minutos, la reunión finalizada. Y a las 12 se había convocado a la mesa de valoración con las concesiones iniciales. La verdad es que es todo una fantasía, todo esto que ha ocurrido.

Y, bueno, se pierden, a estos efectos, dos meses en que se excluye y se nombra a la nueva Comisión, se nombran las subvenciones, se va cambiando de entidades, se va cambiando de cuantías. Por lo tanto, creo que algún problema ha tenido que haber, seguro, para después decidir que con menos quórum se decida cambiar las subvenciones.

Hay otra cosa, que en la cláusula decimoprimeras indica que "las personas solicitantes de las ayudas económicas, desde el primer día siguiente a aquel que les comunique la propuesta de concesión inicial, dispondrán de un plazo de diez días naturales para solicitar la revisión de la puntuación que se les ha otorgado". Tenemos conocimiento y ya finalmente hay una persona que ha visto cómo se ha incumplido esta cláusula, y finalmente ha acudido a la Justicia de Aragón, ya que siente que ha habido una vulneración clara de los derechos de la ciudadanía porque ustedes no le han contestado, ni a él ni a muchas otras personas que han pedido una explicación de la valoración, de qué había pasado con la valoración que se había hecho de su proyecto.

Por lo tanto, yo creo que está más que justificada esta Comisión, que ustedes evidentemente tienen que dar soluciones a lo que está ocurriendo, porque cuando antes en una misma reunión había un conflicto de intereses, eso se solucionaba en el día, y por qué esta vez ustedes han necesitado dos meses más para solucionarlo y, sobre todo, por qué decidieron dejar a personas que en un principio tenían la subvención y que luego no la han tenido y que, evidentemente, yo creo que, ya que han recortado el dinero para las subvenciones, esas personas que fueron damnificadas en la nueva reunión, se les diese la subvención.

Sra. Presidenta: Señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Mire, no tengo ni más ni mejor información que la que acaban de exponer las dos portavoces del Partido Socialista y de Zaragoza en Común. Por lo tanto, no voy a intervenir. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Señora Cerdán.

Sra. Cerdán Diago: Sí, pues mire, señora Fernández, usted está aquí para que nos conteste a lo que nosotros le preguntamos. Y me da igual que sea en la Comisión anterior o en esta extraordinaria porque si esta se está llevando a cabo es porque en su día no me contestó, y en esta es que tampoco nos va a contestar. O sea, ni siquiera me han preguntado: "Oye, pues ¿qué te pasa?" Mire, usted me tiene que contestar, y luego, si yo no estoy conforme, ya me iré a Zaragoza Cultural y preguntaré a quien tenga que preguntar, pero no voy a molestar a los técnicos de Zaragoza Cultural, que bastante tienen con hacer su trabajo, para que me solventen a mí unas dudas. Es usted la que les tiene que preguntar y que le resuelvan y viene usted aquí con una contestación hace unos meses, ahora, mañana y dentro de un año, porque para eso es esta Comisión. Y yo creo que es un expediente lo suficientemente importante como para que hoy nos viniera con las respuestas.

Porque tenemos aquí, por ejemplo, un proyecto que se supone que el coste de ese proyecto son 17.000 euros, pero la ayuda que pide son 17.984 euros y sobre lo que se le aplica la subvención es por un importe superior de lo que cuesta ese presupuesto. Y esto ustedes no nos lo están solucionando.

Tampoco nos han dicho por qué han anulado un acta y tardan dos meses en hacer otra con otras valoraciones distintas. Lo de las valoraciones distintas puede ser verdad porque, al haber otro técnico, él puede puntuar a su forma, pero alegando un conflicto de intereses de uno de los jurados, es que mire, eso está cogido con pinzas. Mire, tengo la definición de conflictos de intereses: «Altos cargos servirán con objetividad a los intereses generales, debiendo evitar que sus intereses personales puedan influir indebidamente en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades». Pues no, porque este señor dejó de valorar un proyecto en el que él estaba, y que además, dijo que había desconocido y que se enteró cuando lo hizo. Pero, bueno, luego también se entiende un alto cargo «está incurso en conflicto de intereses cuando la decisión que vaya a adoptar, de acuerdo a lo previsto en el artículo 15, pueda afectar a sus intereses personales de naturaleza económica o profesional por suponer un beneficio o perjuicio de los mismos». Este señor no valoró su proyecto. Es que precisamente su proyecto no alcanzó la puntuación suficiente como para que tuviera ninguna financiación, y encima en el acta ponen que en el acta de concesión inicial que excluyen el proyecto, en este caso de Producciones Ballena, «por mantener contrato laboral con el ayuntamiento o sus entidades».

Escúcheme todo esto es lo que nos tienen que contestar. Y por qué hay un proyecto que con las bases, con la puntuación que adquiere de estos técnicos, le corresponde un 60% y le aplican un 65%. Puede ser un error, perfectamente, pero lo digan, "Es un error que se ha cometido", y ya está.

Ahora lo que le estamos diciendo es, si no nos contesta esto, lo que tienen que hacer es coger y esos cuatro proyectos que han sido perjudicados con esto, y que no nos aclaran y que no nos dan ninguna explicación, cogerles y darles la subvención y la ayuda que les correspondía. No, no, no se ría, porque es que me parece muy fuerte que usted se ría de un expediente de subvenciones que tenemos dudas, no nosotros, sino todos, que en su momento el grupo de Vox, el señor Calvo, ya mostró también sus dudas sobre esto y no nos contesta a ninguno.

Y encima nos viene aquí diciendo que nos vayamos nosotros a Zaragoza Cultural. No, no, es usted la que tiene que venir aquí con las respuestas y la que nos tiene que decir y nos tiene que contestar a todo lo que le decimos, para bien o para mal. Y nosotros luego ya tomaremos las decisiones que tengamos que tomar, señora Fernández, pero, por favor, no nos ningunee. No ningunee a la oposición. Si le preguntamos, lo mínimo que tiene que hacer es contestarnos. Y, de verdad, que sigo esperando que esto nos los conteste. Si no es ahora, porque ya veo que no ha traído ningún papel ni ha preguntado ni ha hecho nada, nos lo mande por escrito. Como tiene que mandarnos más información al correo electrónico, nos lo mande a todos los grupos y nos diga y nos solventa todas estas dudas.

Sra. Presidenta: Claro que yo les contesto, señora Cerdán, lo que pasa es que a usted no le gusta lo que yo le contesto. A usted no le gusta lo que yo le contesto, que es la información que me dan los técnicos. Que es que se lo vuelvo a decir, que es que me han dado la misma información que la otra vez. Le contesto porque tengo el papel, que usted dice, no ha preguntado, mire, no le voy a sacar los correos porque no tengo por qué sacar los correos, pero en cuanto ustedes registran las solicitudes, obviamente, a todos los responsables se les mandan sus solicitudes y mandan la respuesta. Claro que les hemos preguntado otra vez, pero claro, es que me vuelven a decir exactamente lo mismo y me lo dice la gerente y me manda una información que manda la secretaria de la mesa.

Entonces que es que yo no es que no les quiera contestar, es que yo les contesto lo que me dicen, y si necesitan más información, pueden ir, que cuando quieren van, que es que aquí va a aparecer... Me ha hecho mucha gracia señora Tomás, «opacidad», y me empieza a leer el acta, todo el expediente, si es que tienen acceso al mismo expediente que tengo yo. ¿Qué opacidad es esa si tienen acceso exactamente al mismo expediente que tenemos todos? O sea, me podrá decir muchas cosas, pero opacidad, ninguna. Ninguna opacidad. Si es que pueden llegar y hablar con ellos, es que hay un órgano instructor que es plenamente técnico. Y les vuelvo a decir lo mismo y lo que ven ustedes en ese expediente es lo mismo a lo que tengo acceso yo. Y esos técnicos son los que elaboran la propuesta. Y esos técnicos son los que, con sus criterios en las mesas, toman las decisiones respecto a esos proyectos que ustedes están diciendo. Y les digo: «Oigan, vayan y pueden hablar con los técnicos directamente, hablen con la gerente y les pone en contacto con los técnicos». Y no quieren. Entonces, no me digan que no les contesto, les contesto, lo que no les gusta es lo que les contesto, que les digo que vayan y pregunten en ese detalle que claramente es una decisión técnica, que yo defiendo porque, obviamente, cumplirá las bases, para eso ellos asumen esa responsabilidad.

Que vamos, lleva muchísimo trabajo. A mí eso también..., señora Tomás, «han tardado dos meses y luego en media hora ventilan una reunión». Bueno, porque cuando uno llega a una reunión hay una preparación previa y a mí la duración de la reunión no me indica que los miembros de la reunión no hayan hecho su trabajo. O sea, dejar caer que no han hecho porque ha durado media hora la reunión... Mire, yo respeto mucho el trabajo que hacen todos los compañeros técnicos y externos, porque en esas mesas hay externos, lo saben ustedes, hay expertos externos de cada una de las disciplinas y yo lo que hago es agradecer de verdad que quieran asumir esa tarea y que la lleven a cabo.

¿Que les generan dudas? Lo vuelvo a decir, vayan y les pregunten. ¿Que habrá cosas que se puedan mejorar, que hay cuestiones humanas? Sí, yo lo dije en el primer momento. Hay omisiones puntuales, pero que no invalidan el procedimiento en ningún momento. Por tanto, a partir de ahí, ustedes hagan las ideas que quieran. Y con esto acabo ya.

En cuanto al recorte de las subvenciones, nosotros lo hemos dicho por activa y por pasiva. No es dinero que se quita de la cultura, es dinero que se gestiona de otra forma, que no va en formato de subvenciones, pero es que la programación que nosotros hacemos, lo vuelvo a decir, es dinero que se gestiona desde Zaragoza Cultural para otros proyectos en otra forma, y son proyectos que vuelven a ir al sector porque nosotros en Zaragoza Cultural no tenemos artistas contratados, no tenemos compañías, no tenemos sector técnico... Y todo eso se les contrata con ese dinero que, obviamente, está en Zaragoza Cultural, faltaría más.

Y, además, y con esto ya acabo, de verdad, a Cultura se fomenta y se les contrata, y se generan actividades de otras áreas. Siempre hablamos, por supuesto, de los centros cívicos, siempre hablamos de áreas como Juventud, como Mujer, que trabajan desde Políticas Sociales también a través de la cultura, que eso es muy importante porque sigue revirtiendo en el sector, pero algo que no se había hecho nunca en esta ciudad y que lo hemos hecho este equipo de gobierno es fomentar la cultura y utilizarla para la promoción y la dinamización del comercio, por ejemplo.

Desde el Área de Economía se trabaja con Cultura. Tengo aquí los datos de lo que llevamos de año, solo un año, desde el Área de Economía se ha contratado a 105 compañías destinándoles 550.000 euros. 550.000 euros de presupuesto, añadido al que tenemos desde el Área de Cultura, que se dedica estrictamente a las compañías locales, con 289 funciones, casi 300 funciones que han llevado a cabo, en este caso, para dinamizar el comercio. Por tanto, hay que tener esa mirada transversal. No estamos reduciendo

las ayudas, quitando dinero de Cultura, sino que ese dinero se canaliza de otra forma con el sector y, por tanto, yo creo que esas son cuestiones que hay que poner en valor. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las once horas y quince minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Sara Fernández Escuer

Fdo.: Olga García Jubierre